

29 de mayo de 2023

Grupo Parlamentario Socialista
Grupo Parlamentario Popular
Grupo Parlamentario VOX
Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común
Grupo Parlamentario Republicano
Grupo Parlamentario Plural
Grupo Parlamentario Ciudadanos
Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu
Grupo Parlamentario Mixto

Estimados miembros del Congreso:

Los miembros de la Comisión Permanente del VII Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior queremos mostrar nuestra solidaridad y apoyo a las trabajadoras y trabajadores locales de la red de institutos Cervantes en sus reivindicaciones por una mejora en sus condiciones laborales.

Como ya hicimos en el pasado con la huelga del Personal Laboral en el Exterior (PLEX), queremos poner en conocimiento de los diferentes grupos parlamentarios la situación actual de los Institutos Cervantes en el mundo.

Tras la huelga el pasado 17 y 18 de abril, y el 15 y 16 de mayo, que sucede a los paros mantenidos en noviembre y enero por alrededor de 3 centenares de trabajadoras y trabajadores, mostramos nuestro total apoyo y demandamos que se ponga fin a los más de 14 años de congelación salarial y se lleve a cabo una actualización salarial que asegure la aplicación de incrementos anuales, de acuerdo a la inflación local y la variación del tipo de cambio, al personal del IC sujeto a legislación local, sin discriminarlo ni desampararlo como en la actualidad. También se reivindica el derecho a una atención médica de calidad y a la cobertura de las bajas médicas en igualdad de condiciones que los trabajadores con legislación española.

Los salarios del IC suponen una gran precariedad en sus centros en Europa, y la diferencia en poder adquisitivo de su fuerza laboral es similar a la que experimenta el personal laboral en el exterior de embajadas y consulados generales.

Es necesario un convenio colectivo para el Instituto Cervantes en el exterior.

La Resolución de 6/07/2009 establece que los sueldos del personal local dependan de la normativa laboral del país en que presta servicios, pero además se complementa en aquellos aspectos en que la citada resolución mejora lo dispuesto en la norma local.

En 30 años de existencia, el Cervantes se ha expandido a 44 países con un total de 87 sedes. Los incrementos en su financiación no han permitido descongelar los salarios de su fuerza laboral, que en su mayoría son auxiliares y oficiales administrativos.

Cuando en el pasado Pleno del CGCEE oímos las penurias del Personal Laboral en el Exterior a través de los testimonios de sus representantes, pudimos comprender en profundidad los motivos de las huelgas y manifestaciones que se están sucediendo en todas las representaciones diplomáticas de España alrededor del mundo.

Volvemos a instar "a los grupos parlamentarios de todo el arco político, a recomendar al Gobierno el incremento de los Presupuestos destinados a medios y masa salarial del personal laboral en el exterior de **todos** los Ministerios con presencia en el extranjero, a fin de aumentar su capacidad para actualizar los salarios de ese personal".

Esperamos que las reivindicaciones del personal laboral de los Institutos Cervantes sean escuchadas y se ponga fin a esta situación de precariedad para así evitar los días de huelga previstos para el 12 y 13 de junio y 10 y 11 de julio.

Atentamente,

Comisión permanente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior